

LIQUIDACIÓN DE COSTAS a cargo del demandante y en favor de los demandados.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho	Archivo 150	\$ 6.000.000
TOTAL		\$ 6.000.000

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. Catorce de abril de dos mil veintiuno

Rad. 2016-00258

Toda vez que la liquidación de costas procesales se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

En firme este auto se ordena el archivo del proceso

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7a43351fd01e756dd6e016224e8c37ab1coba322318d564aead8d7b9doaf9ba
Documento generado en 14/04/2021 08:47:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>